

000000015

METROMAIL

DIARIO NACIONAL DE ANÁLISIS Y OPINIÓN

Política Negocios Economía Finanzas Política Negocios Economía Finanzas Política Negocios Economía Finanzas

Año XVIII - N° 6697

Guayaquil - Ecuador - Viernes 8 de Marzo del 2002

Precio US: \$0.20

722 451 - 5 PM 3: 33

Para Srta. Dennis.
De Sr. Luis Aulis.

REPÚBLICA DE ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE LA COMPAÑÍA METROMAIL S.A., POR LA DE FLASHCOURIER S.A., AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO.

- 1.- ANTECEDENTES.- La compañía METROMAIL S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Séptimo del cantón Guayaquil, el 28 de febrero de 1995, aprobada mediante Resolución No. 95-2-1-1-002417 el 31 de marzo de 1995, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 25 de abril de 1995.
- 2.- CELEBRACIÓN Y APROBACIÓN.- La escritura pública de cambio de denominación social de la compañía METROMAIL S.A., por la de FLASHCOURIER S.A., aumento de capital y reforma del estatuto, otorgada el 24 de agosto de 2001, ante el Notario Quinto del cantón Guayaquil. Ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 02-G-IJ-0001237 de 28 Feb. 2002.
- 3.- OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, la señora Nancy Miroslava Giler Rodríguez de Aragundi, en su calidad de Gerente General, de estado civil casada, ecuatoriano y domiciliado en esta ciudad de Guayaquil.
- 4.- CAMBIO DE DENOMINACIÓN SOCIAL, AUMENTO DEL CAPITAL, REFORMA DEL ESTATUTO Y PUBLICACIÓN.- La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 02-G-IJ-0001237 de 28 Feb. 2002, aprobó el cambio de denominación social de la compañía METROMAIL S.A., por la de FLASHCOURIER S.A., el capital autorizado en MIL SEISCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, el aumento de capital suscrito por SEISCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, reforma del estatuto y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de la oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.
- 5.- AVISO PARA OPOSICIÓN.- Se pone en conocimiento del público el cambio de denominación social de la compañía METROMAIL S.A., por la de FLASHCOURIER S.A., a fin de que quienes se creyeran con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez y/o accionante que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia de Compañías, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En el caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía; y, al cumplimiento de los demás requisitos legales.
- 6.- REFORMA DEL ESTATUTO.- La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente:
«ARTÍCULO PRIMERO.- Con el nombre de FLASHCOURIER S.A. se constituye en una sociedad anónima, nacionalidad ecuatoriana, con domicilio principal en la ciudad de Guayaquil...; ARTÍCULO SEGUNDO.- La compañía FLASHCOURIER S.A., tiene por objeto, dedicarse a prestar el servicio de envío y recepción de cartas, encomiendas, paquetes...; ARTÍCULO QUINTO.- El capital social de la Compañía está dividido en Capital Autorizado, Capital Suscrito y Capital Pagado, de conformidad con la Ley y los Reglamentos o resoluciones correspondientes. El capital autorizado de la compañía queda constituido en la suma de MIL SEISCIENTOS DÓLARES AMERICANOS (\$1.600,00). El capital suscrito queda aumentado de la suma de doscientos dólares americanos (\$200,00) a la suma de ochocientos dólares americanos (\$800,00), estará dividido en OCHOCIENTAS acciones, de un valor nominal de UN DÓLAR AMERICANO cada una de ellas...; ARTÍCULO SEXTO.- Las acciones serán nominativas, estarán numeradas del Cero Cero Cero Uno al Ochocientos inclusive...»

Exp. No. 73525

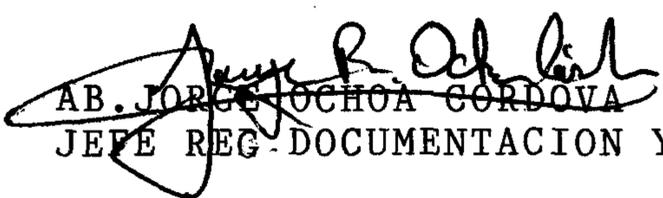
Guayaquil, 28 Feb. 2002

AB. VÍCTOR ANCHUNDIA PLACES
DIRECTOR JURÍDICO DE COMPAÑÍAS DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

Marz. 6-7-8/2002

R A Z O N : En la ciudad de Guayaquil, a los cinco dias del mes de abril de dos mil dos, siendo las quince horas y treinta y tres minutos; no se ha recibido notificación judicial ni aviso de presentación de oposición de recurso alguno al CAMBIO DE DENOMINACION DE LA COMPANIA METRO MAIL S.A. por la de FLASHCOURIER S.A., AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO.

Guayaquil, abril 5/2002


AB. JORGE LOCHOA CORDOVA
JEFE REG. DOCUMENTACION Y ARCHIVO